



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2016-00422-00.

Se pone en conocimiento, con los propósitos de ley, la respuesta allegada por la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR-EPS FAMISANAR S.A.S., frente al requerimiento contenido en proveído que antecede, con miras a que proporcionara los datos atinentes al empleador de la enjuiciada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DE 14 DE MARZO DE 2023.
SECRETARÍA.

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodríguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae53058ad48dbb514e93a4bc151bc4a3c068773931625d2a13bbd1da780e0ab0**

Documento generado en 10/03/2023 06:55:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>